



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

El Sr. Alcalde de esta Villa, ha dictado Resolución número 867/2019, de fecha 2 de septiembre de 2019, que copiada literalmente dice:

“ASUNTO: PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, COMO FUNCIONARIO DE CARRERA, DE LA PLAZA VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL Y EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS, CON CÓDIGO DE PUESTO INTER002, GRUPO A1, DE TÉCNICO SUPERIOR DE SERVICIOS ECONÓMICOS, INCLUIDA EN LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO PARA 2018, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE. CAMBIO HORA DE EXAMEN.

Vista la Resolución de la Alcaldía número 808/2019 de fecha 16 de agosto de 2019 por la que se aprobaba la lista definitiva de admitidos y excluidos, se designaba a los miembros del Tribunal y se convocaba a los aspirantes admitidos para la celebración en la misma sesión de la única prueba de la fase de oposición que constará de dos ejercicios obligatorios y eliminatorios el próximo día 12 de septiembre de 2019, a las 09:00 horas, en la Sala de Prensa del Excmo. Ayuntamiento de Torrijos, sito en la Plaza San Gil, número 7, C.P. 45500, de Torrijos (Toledo), de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión, como funcionario de carrera, mediante el sistema de concurso-oposición, de la plaza de Técnico Superior de Servicios Económicos del Ayuntamiento de Torrijos (Toledo), publicada en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo número 159, de fecha 23 de agosto.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de la Alcaldía número 341/2019, de fecha 9 de abril, y en virtud de los artículos 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y 21.1.g de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, RESUELVO:

PRIMERO. Por acuerdo del Tribunal se modifica la hora de celebración de los ejercicios de la fase oposición, señalando dicha hora para el día 12 de septiembre de 2019 a las 16:00 horas en la Sala de Prensa del Excmo. Ayuntamiento de Torrijos, sita en la Plaza San Gil, número 7, C.P. 45500, de Torrijos (Toledo).

SEGUNDO. Publicar esta Resolución en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, y en su sede electrónica para general conocimiento, dando traslado de la misma a los/as miembros del Tribunal Calificador, a la Concejala de Hacienda y Recursos Humanos del Ayuntamiento de Torrijos y, al Pleno Corporativo Municipal, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

TERCERO. Contra la presente resolución podrán los aspirantes interponer recurso contencioso-administrativo, en los términos de la vigente Ley Reguladora de la Jurisprudencia Contencioso-Administrativa, previo, en su caso, el recurso potestativo de reposición de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.”

Toma razón con el alcance dispuesto en el artículo 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de abril, que regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. La Secretaria: M^a Sonsoles Rodríguez Pérez. (Firmado electrónicamente).

En Torrijos, 2 de septiembre de 2019.-El Alcalde, Anastasio Arevalillo Martín.

Nº. I.-4703